



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie C
09631

Tacuarembó, 06 de julio de 2026.

Edil Departamental

**Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.**

PRESENTE

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de Comisión, para la reunión Ordinaria, a realizarse el próximo **martes 07 de julio a la hora 19:30'**, en la sede de este Organismo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Elección Presidente y Secretario, ejercicio 2025-2026.

2º.- Consideración y aprobación Actas N° 18 sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2026.

3º.- Expediente N° 2025-96-2-0000119, caratulado **“SUPLENTE DE EDIL NELLY BIANCHESSI**, *presenta proyecto de resolución proponiendo, la realización de una reunión de trabajo en coordinación con el Municipio de San Gregorio de Polanco, para analizar la viabilidad de retomar y ampliar el plan de regeneración dunar”*.

4.- Expediente Interno N° 007/26, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, *remite Oficio N° 114/2026, solicitando la aprobación del Instrumento “Plan Local de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tacuarembó y su Micro Región”, contenido en las actuaciones administrativas de la Intendencia Departamental, según Expediente N°795/2024, del 2 de abril de 2024”*.

5.- Expediente N° 2026-96-2-0000108, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA Mª BARAYBAR**, *presentan proyecto para regularización dominial y urbanística de núcleos poblados en suelo rural consolidado, ya que existe gran cantidad de ocupaciones permanentes asentadas en padrones categorizados como suelo rural, con parcelas destinadas a viviendas sin que exista fraccionamiento ni posibilidad jurídica de escrituración individual”*.

6.- Expediente N° 2026-96-2-0000110, caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES SAUL FERNANDEZ, WILTON PIÑEIRO, JAVIER DUARTE, Y SUPLENTES DE EDIL ANDERSON ORTIZ Y GABRIEL RODRIGUEZ**, *presentan proyecto de resolución ante la situación de público conocimiento por el desalojo de más de treinta familias de la zona de 25 de Agosto y Rambla del Sandú”*.

7.- Expediente N°2026-96-2-0000126, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSÉ RAMOS**, *presentan proyecto de resolución promoviendo la sanción de una ordenanza para el departamento de Tacuarembó, que regule la gestión de baterías usadas, de arranque, tracción y auxiliares, de vehículo automotor-combustión, híbrido y eléctrico, dentro del Departamento de Tacuarembó”*.



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie C
09630

8.- Expediente N° 2026-96-2-0000127, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS**, *presentan proyecto de decreto por el incremento exponencial de monopatinés en la vía pública y la inexistencia de normativa específica nacional y departamental y la preocupación por los siniestros de tránsito con participación de menores de edad*”.

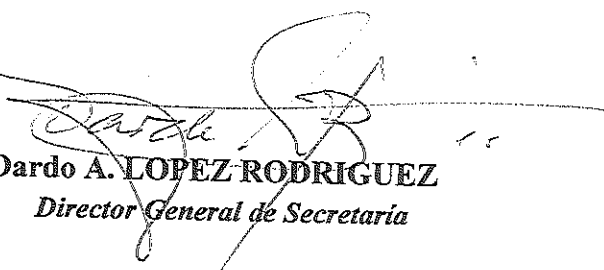
9.- Expediente N° 2026-96-2-0000158, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL WILSON A. EZQUERRA**, *presenta proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Transporte de la Junta Departamental el desglose, estudio pormenorizado y seguimiento, del conflicto surgido a partir del proyecto de implementación de la guía de carga para transportistas en el ámbito nacional y el departamento de Tacuarembó*”.

**Se recibe al Sr. Roberto Regina. Se tomará versión taquigráfica.*

10.- Expediente N° 2026-96-2-0000162, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO, Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA M° BARAYBAR**, *presentan proyecto de resolución, sugiriendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a los Municipios del departamento, a través de la coordinación con la Dirección General de Tránsito, la creación e implementación del ‘Concurso Departamental, Mayo – Amarillo – Tacuarembó’, a desarrollarse a partir del 2027, vinculando instituciones educativas públicas y privadas*”.

11.- Expediente N° 2026-96-2-0000210, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL GABRIEL R ODRIGUEZ**, *presenta proyecto de decreto estableciendo la necesidad de un marco normativo claro y específico para la identificación y regulación de los vehículos de transporte de carga que operan en el departamento de Tacuarembó*”.

Atentamente,


Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

DGS/zmfs